

PREMIO YUCATÁN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN 2026, DR. ALFONSO LARQUE SAAVEDRA

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, a través de la Subsecretaría de Tecnología e Innovación emite la presente convocatoria para participar en el Premio Yucatán de Ciencia, Tecnología, Innovación y Vinculación 2026, Dr. Alfonso Larqué Saavedra,

CONVOCANDO

A científicos, tecnólogos, inventores o empresarios yucatecos que se encuentren inscritos en el Registro Estatal de Investigadores (REI), a presentar proyectos de investigación humanística, científica, de desarrollo tecnológico o innovación que hayan tenido un impacto social en el estado de Yucatán durante los años 2024-2025, en términos de las siguientes:

BASES

PRIMERA. Objetivo.

El "Premio Yucatán de Ciencia, Tecnología, Innovación y Vinculación. Dr. Alfonso Larqué Saavedra", tiene como objetivo, reconocer, promover y estimular el Desarrollo Científico, Tecnológico, la Innovación y la Vinculación en el Estado, mediante la participación de los investigadores, tecnólogos, inventores o empresarios yucatecos en proyectos de investigación que contribuyan desde su campo, al impacto social del estado, en beneficio de nuestra sociedad, siendo reconocidos por su alta calidad.

SEGUNDA. Modalidades.

Se otorgará el premio al proyecto de investigación mejor evaluado de cada una de las siguientes modalidades:

1. Investigadores Junior
2. Investigadores Senior

TERCERA. De los requisitos.

- I. Para Investigadores Junior
 - a. Contar con el grado de maestría
 - b. Ser responsable de un proyecto de investigación cuyo resultado haya tenido un impacto social en el estado de Yucatán en los últimos dos años 2024-2025.
 - c. Radicar en el estado de Yucatán y estar adscrito a alguna institución académica, de educación superior, centros de investigación, organismos públicos y privados del estado de Yucatán.
 - d. Contar con la constancia de adscripción del Registro Estatal de Investigadores (REI).



- II. Investigadores Senior
- Contar con el grado de doctorado.
 - Ser responsable de un proyecto de investigación cuyo resultado haya tenido un impacto social en el estado de Yucatán en los últimos dos años 2024-2025.
 - Contar con la distinción de Investigadora o Investigador Nacional por lo menos de nivel 1.
 - Radicar en el estado de Yucatán y estar adscrito a alguna institución académica, de educación superior, centros de investigación, organismos públicos y privados del estado de Yucatán.
 - Contar con la constancia de adscripción del Registro Estatal de Investigadores (REI).

No podrán participar proyectos que hayan resultado ganadores en convocatorias anteriores.

CUARTA. Documentación.

Los interesados deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

- Formato de postulación firmado por el interesado en formato PDF.
- Copia de título o cédula profesional del último grado de estudios en formato PDF.
- Constancia de adscripción del REI, otorgado por la SECIHTI en formato PDF.
- Resumen del proyecto con una extensión máxima de 5 cuartillas, el resumen deberá contener al menos lo siguiente:
 - Título del proyecto, autor y colaboradores en su caso.
 - Objetivos general y específicos.
 - Indicar que impacto social tiene en el estado de Yucatán.
 - Resultados y conclusiones.

Los documentos serán recibidos a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta el día 21 de agosto de 2026, únicamente en el formato digital especificado al correo siidetev.yucatan@gmail.com

Sólo se evaluarán los proyectos de investigación entregados en tiempo y forma, por lo tanto, la falta de alguno de los documentos anteriores impedirá la participación en el proceso de evaluación. La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, se reserva el derecho de cotejar los archivos digitales enviados, con los documentos originales.

QUINTA. Del proceso de evaluación.

- La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), coordinará la recepción de los proyectos de investigación; así mismo seleccionará a los miembros del comité que analizará y evaluará. El comité de Evaluación se integrará por un grupo multidisciplinario de académicos de reconocido prestigio y con amplio conocimiento y experiencia.



- b. Los postulantes deberán realizar una presentación de manera presencial de máximo 15 minutos y contarán con 10 minutos de preguntas y respuestas, ante el comité de evaluación, donde explicarán el desarrollo del tema y los resultados del impacto social en el Estado.
- c. Con base en la revisión de los proyectos y las presentaciones, el comité evaluador emitirá una calificación. El proyecto de investigación con la calificación más alta será acreedor al premio CTI. El resultado emitido por el comité de evaluación será inapelable.
- d. En cada categoría el premio será único y podrá ser declarado desierto en alguna de las modalidades, en caso de no recibir postulaciones, o que a criterio del comité de evaluación ninguno de éstos cumpla con el objeto de la convocatoria, los criterios de evaluación o el nivel de calidad requerido.
- e. Cualquier situación no prevista en el proceso de evaluación, será resuelta por la SECIHTI y el comité de evaluación.

SEXTA. De los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a. Calidad científica: Se evalúa la originalidad de la idea, la solidez metodológica, la claridad de los objetivos y la relevancia del problema abordado.
- b. Impacto: Los resultados del proyecto representan un impacto social en el estado de Yucatán, más allá de la comunidad académica.
- c. Contribución significativa al conocimiento científico y tecnológico.
- d. Seguridad y dominio en el tema.

Se considerará la capacidad del solicitante para difundir los resultados de la investigación y para generar impacto más allá de la comunidad académica. Esto puede incluir actividades de divulgación, de apropiación del conocimiento, publicaciones, participación en conferencias o la transferencia de conocimiento a través de colaboraciones con los diversos sectores de la sociedad.

SÉPTIMA. De los Resultados

Los resultados serán publicados en la página de SECIHTI ciencia.yucatan.gob.mx

Los ganadores se harán acreedores a un premio en efectivo, el cual será otorgado una vez realizada la premiación de los ganadores y publicación de resultados, en conformidad a las fechas establecidas en la presente convocatoria.

OCTAVA. De las fechas.

Recepción de propuestas	Del 19 de junio al 21 de agosto de 2026
Evaluación	09 de octubre de 2026
Publicación de resultados	16 de octubre de 2026



NOVENA. Generales.

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de estas bases en su totalidad, sin reservas ni excepciones de ningún tipo. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la SECIHTI y su decisión será inapelable.

Mayores informes:

Subsecretaría de Tecnología e Innovación de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación

Teléfono: 999 926 36 51 Ext. 55430

Correo electrónico: siidetey.yucatan@gmail.com

Página web: ciencia.yucatan.gob.mx

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

